

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	17.100.000
2	Impuestos indirectos	5.200.000
3	Tasas y otros ingresos	17.995.000
4	Transferencias corrientes	11.000.000
5	Ingresos patrimoniales	855.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales.....	2.000.000
7	Transferencias de capital	8.750.000
Total ingresos		62.900.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	18.350.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.645.000
3	Gastos financieros	1.685.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	26.200.000
7	Transferencias de capital	10.000
8	Pasivos financieros	1.010.000
Total gastos		62.900.000

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1992.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional
1.1. Secretario: 1 plaza

B) PERSONAL LABORAL

Auxiliar administrativo: 1 plaza.
Servicios varios: 2 plazas

C) PERSONAL EVENTUAL

Peón: 2 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Nalda, a 20 de abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Aprobación inicial del Presupuesto General para 1993

III.C.1170

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1993, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad durante las horas de oficina, por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el siguiente día de la inserción de este Anuncio en el B.O. de La Rioja, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Rincón de Soto, a 27 de Mayo de 1993.— El Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Notificación de liquidación tributaria definitiva en concepto de contribuciones especiales por obras de acometida a la red general de saneamiento y agua potable de la calle Carretera de Logroño

III.C.1171

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante el presente Edicto, y por no haber sido posible efectuarla por otro medio, a practicar la notificación de la Liquidación Tributaria detallada a continuación.

Habiendo sido realizada la Liquidación Final de las Contribuciones Especiales giradas para la financiación de las obras de Acometida a la Red General de Saneamiento y Agua Potable de la calle Carretera de Logroño de esta Localidad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 33.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, procedemos a practicarle la Liquidación Final que le corresponde satisfacer como sujeto pasivo especialmente beneficiado por las Contribuciones Especiales mencionadas, en base a la aplicación de los siguientes criterios.

IMPORTE TOTAL OBRA: 38.143.500 Pts.

SUBVENCION COMUNIDAD AUTONOMA: 9.104.735 Pts.

IMPORTE TOTAL CONTRIBUCIONES ESPECIALES: 29.038.764 Pts.

IMPORTE A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES: (90% s/29.038.764): 26.134.888 Pts

MODULO DE REPARTO: Los metros lineales de fachada

NUMERO TOTAL METROS LINEALES: 1142,89 ml.

PRECIO POR METRO LINEAL: 22.867,37 Pts.

SUJETO PASIVO ESPECIALMENTE BENEFICIADO: MERINO NEGUERUELA, Teresa

SITUACION FINCA AFECTADA POR LAS CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 4
NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS EN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD: 65,20 ml

IMPORTE TOTAL DEFINITIVO POR METROS LINEALES QUE LE CORRESPONDE: 1.490.953 Pts.

IMPTE. TOTAL DEFINITIVO DE LA LIQUIDACION FINAL CCEE A SU CARGO: 1.490.953 Pts.

A DEDUCIR IMPORTE SATISFECHO COMO PRIMERA ENTREGA A CUENTA CCEE: 0 Pts.

IMPORTE TOTAL DEUDA TRIBUTARIA POR LIQUIDACION FINAL DE CC.EE.: 1.490.953 Pts.

PLAZOS DE INGRESO:

Las Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación de la notificación, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación de la notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo correspondiente, determinado por la fecha de publicación de la notificación, el importe de la deuda tributaria será incrementado con el 20 por ciento de recargo de apremio, procediéndose a su cobro en vía administrativa de apremio.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Contra la presente Liquidación Definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, puede interponer Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación, previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

La interposición de Recurso no suspende, por si misma, la obligación de pago, ni el plazo para efectuarlo.

LUGARES Y FORMAS DE INGRESO:

En la Recaudación Municipal sita en los Bajos del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, o por Transferencia Bancaria, a CAJARIOJA, Sucursal de Santo Domingo de la Calzada, Cuenta de Recaudación Municipal Ayuntamiento (número 154032568.3)

Sto. Domingo de la Calzada, a 24 de Mayo de 1.993.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Exposición pública de la 2ª Fase del Proyecto de Pavimentación de la calle San Martín y Barrio Zaldo

III.C.1172

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día ocho de mayo de 1.993, la 2ª fase del proyecto denominado Pavimentación de la C/ San Martín y Barrio Zaldo en Santurde de Rioja, redactado por el Arquitecto D. Pedro Bañales Santander, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.R., durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas. Caso de no presentarse ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Santurde de Rioja a 27 de Mayo de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA

Aprobación definitiva del Presupuesto General de 1993

III.C.1173

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril,